AVISO DE SUSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIO

PRO MUJER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
Emisor
Teléfono: (011) 156-411-1505 – Correo Electrónico: alejandro.barenas@promujer.org

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE II BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y GARANTIZADO PARA EMISIONES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON IMPACTO SOCIAL, POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO DE $370.000.000 (EL "MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN"), CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, INTEGRABLES, Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.

El presente es un aviso de suscripción complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción de fecha 4 de septiembre de 2023 (el "Aviso de Suscripción") de **Pro Mujer Servicios Financieros S.A.** (en adelante, el "Emisor", la "Emisora", la "Sociedad" o "Promujer", indistintamente), con relación a las obligaciones negociables serie II a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones de Obligaciones Negociables con Impacto Social, por un valor nominal de hasta $370.000.000 (Pesos trescientos setenta millones), con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante), denominadas, integrables, y pagaderas en pesos a tasa variable (las "Obligaciones Negociables PRO MUJER SERIE II", "ON Pro Mujer II", o las "Obligaciones Negociables", indistintamente).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto de emisión de fecha 4 de septiembre de 2023 (el "Prospecto"), el cual se encuentra a disposición del público inversor en las oficinas comerciales del Emisor sito en Av. Rivadavia 11008, Ciudad de Buenos Aires (C1408AAX), en las oficinas de los Colocadores, y publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA" y la "BCBA", respectivamente), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") de la misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") www.argentina.gob.ar/cnv (la "Página Web de la CNV") y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") www.mae.com.ar, bajo la sección "Mercado Primario" (la "Página Web del MAE"), en la misma fecha.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Suscripción Complementario tienen el significado que se les asignen el Prospecto. Además, en todo lo no modificado en el presente, regirán las previsiones del Aviso de Suscripción.

6. **Período de Subasta Pública**: Comenzará a las 10:00 horas **y finalizará a las 16:30 horas** del día 8 de septiembre de 2023.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93, 471/2018 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N°RESFC-2023-22380-APN-DIR#CNV del 9 de agosto de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y GARANTIZADO PARA EMISIONES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON IMPACTO SOCIAL. La Comisión Nacional de Valores ("CNV") no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la CNV, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el Sección XII del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod).

La CNV no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que pueda tener la presente emisión. A tal fin, el órgano de administración manifiesta haberse orientado por los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)".

Las Obligaciones Negociables autorizadas a realizar oferta pública solo podrán negociarse públicamente en mercados autorizados de país y se encuentran dirigidas al público inversor en general.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV Nº 22
Correo electrónico:
info-colocaciones@bancogalicia.com.ar

Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57
Correo electrónico:
mercadodecapitales@supervielle.com.ar

Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°40
Correo electrónico:
jmaltuna@hipotecario.com.ar

Teléfono: (+54 11) 6329-2471

Teléfono: (+5411) 4324-8265

Teléfono: 4347-5986

Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV Nº54
Correo electrónico:
BancaDeInversion@comafi.com.ar
Teléfonos (+5411)4338-9344

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72
Correo electrónico:
dgaido@santander.com.ar
Teléfono: +54(11) 4341-1140

Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV Nº24
Correo electrónico:
Emisionesprimarias@allaria.com.ar
Teléfono: +54 (11) 5555-6000

ENTIDADES DE GARANTÍA

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV Nº 22
Correo electrónico:
info-colocaciones@bancogalicia.com.ar
Teléfono: (+54 11) 6329-2471

Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57
Correo electrónico:
mercadodecapitales@supervielle.com.ar
Teléfono: (+5411) 4324-8265

Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°40
Correo electrónico:
jmaltuna@hipotecario.com.ar
Teléfono: 4347-5986

Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV Nº54
Correo electrónico:
BancaDeInversion@comafi.com.ar
Teléfono: +54 (11) 4338-9344

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72
Correo electrónico:
dgaido@santander.com.ar
Teléfono: +54(11) 4341-1140

La fecha de este Aviso de Suscripción Complementario es 5 de septiembre de 2023

Alejandro Barenas
Subdelegado
Pro Mujer Servicios Financieros S.A.